

Preguntas frecuentes

- 1/ ¿Cómo me registro?
- 2/ Si ya estoy registrada/o, ¿cómo **ingreso** al sistema?
- 3/ ¿Cómo obtengo mi **número de cuenta** donde se depositan mis haberes?
- 4/ Aún no estoy bancarizada/o, ¿cómo obtengo mi **Recibo Digital**?
- 5/ ¿Cuándo puedo visualizar mi recibo digital?
- 6/ ¿Es válido legalmente el recibo digital?
- 7/ **Bloqueé mi cuenta**, ¿cómo puedo solucionarlo?
- 8/ ¿Cómo puedo **cambiar mi contraseña**?
- 9/ ¿Cómo puedo **cambiar el email** con el cual me registré inicialmente?
- 10/ **Dudas**, ¿con quién debo comunicarme?

1. ¿Cómo me registro?

Regístrate en www.entrerios.gov.ar haciendo click en **Recibo Digital** o en la [Aplicación Móvil](#).

1- La primera vez que accedas ingresarás tu DNI como usuario/a, y como contraseña el número de cuenta bancaria donde el Estado Provincial deposita tus haberes, compuesta por 12 dígitos.

2- El sistema te solicitará que ingreses una nueva contraseña (dos veces para validarla). Tené en cuenta que la barra de seguridad tiene que estar completa en color verde.

3 – Proporcioná un correo electrónico (dos veces para validarlo), en el cual confirmarás tu contraseña y recibirás notificaciones.

4- Por último, hacé click en “Confirmar”.

2. Si ya estoy registrada/o, ¿cómo ingreso al sistema?

Accedé a www.entrerios.gov.ar, clickeá “Recibo Digital” e ingresá tu DNI como usuario/o y la contraseña que registraste. Luego clickeá “No soy un robot” e “Ingresar”.

3. ¿Cómo obtengo mi número de cuenta donde se depositan mis haberes?

El número de cuenta donde se depositan los haberes es el “número de cuenta corriente” y está compuesto por doce (12) dígitos. **Obtenelo** en los **cajeros automáticos** entrando en “Consulta/Solicitudes” – “Número CBU” – “Número de Cuenta Corriente”, o en tu [homebanking](#) en Consulta de saldos, donde se especifica el número de tu cuenta. O en cualquiera de las siguientes pestañas (Consultas - Consultar CBU, Últimos Movimientos, Movimientos Pendientes o Movimientos Históricos).

4. Aún no estoy bancarizada/o, ¿cómo obtengo mi Recibo Digital?

La bancarización de los trabajadores de la administración pública provincial es obligatoria. Iniciá el procedimiento de bancarización en tu [Dirección de Administración](#).

5. ¿Cuándo puedo visualizar mi recibo digital?

Visualizá tu recibo digital el primer día hábil de cada mes y descárgalo en formato PDF cuando lo requieras. Consultá los archivos de los recibos de sueldos a partir de diciembre de 2015.

6. ¿Es válido legalmente el recibo digital?

El recibo digital impreso está amparado legalmente por el Decreto provincial 3793/14 MEHF. Corroborá la validez del recibo ingresando en la página que figura en el borde izquierdo del recibo digital, junto con el código de validación (número único con el cual se identifica a cada uno de los recibos digitales emitidos y sirve para que terceros corroboren datos básicos como identidad, subtotales y totales de haberes, descuentos y líquido a pagar).

7. Bloqueé mi cuenta, ¿cómo puedo solucionarlo?

Accedé a Recibo Digital, clickeá en “Olvidé mi contraseña” e ingresá el email con el cual te registraste en el sistema. Recibirás un correo con las instrucciones para recuperarla y/o desbloquear tu cuenta.

8. ¿Cómo puedo cambiar mi contraseña?

Desde el menú que se encuentra arriba a la derecha del sitio. Clickeá “Mis datos”, “Modificar Contraseña” e ingresá tu contraseña actual y luego la contraseña nueva dos veces. Recibirás un email en el correo registrado notificando el cambio.

9. ¿Cómo puedo cambiar el email con el cual me registré inicialmente?

Desde el menú que se encuentra arriba a la derecha del sitio. Clickeá “Mis datos” y “Modificar email”, ingresá tu nuevo email y repetilo en la pestaña de abajo. Recibirás un email en el nuevo correo registrado donde deberás confirmar el cambio.

10. Dudas, ¿con quién debo comunicarme?

Sobre dudas correspondientes a la liquidación de los haberes, comunicate con la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones al 0343 - 4208637/4207860, por correo electrónico dliquidaciones@gmail.com o dirigitelo a calle Ecuador 79-81 de la ciudad de Paraná.

Sobre el funcionamiento del sistema de Recibo Digital, contactate con la [Dirección de Administración](#) (DA) que corresponda según tu jurisdicción laboral.